

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

DECLARACIÓN N° 3047-CM-24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA 30° EDICIÓN DEL *PAN DULCE SOLIDARIO*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Ordenanza 2651-CM-19: Se declara de interés municipal, social y comunitario 25° edición Pan Dulce Solidario Bariloche.

Resolución 219-PCM-20: Se declara de interés municipal, social y comunitario la 26° edición del Pan Dulce Solidario.

Resolución 322-PCM-21: Se declara de interés municipal la 27 ° edición del Pan Dulce Solidario.

FUNDAMENTOS

El vecino Nicolás Martínez junto a familiares y otras personas que lo acompañan, elabora desde 1994 panes dulces solidarios que son entregados de manera gratuita en diferentes hogares de barrios de Bariloche y en distintos parajes de la Línea Sur de Río Negro.

Este año se realizará la edición 30° del *Pan Dulce Solidario*, con la intención de que una gran cantidad de familias tengan la posibilidad de compartir algo dulce y rico durante los festejos de Navidad y Año Nuevo. Para que esto suceda, en noviembre comienzan con la recolección de insumos que donan instituciones y vecinos de la ciudad, los cuales son utilizados para la elaboración de los clásicos panes.

En 2023 repartieron cerca de diez mil panes solidarios. Si bien para esta nueva edición no se fijaron ninguna meta, sería sumamente grato lograr llegar a ese número o superarlo.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

Esta acción que el Sr. Nicolás Martínez impulsa desde hace tantos años es una muestra de la empatía y solidaridad de muchas personas e instituciones de la ciudad que realizan su aporte para que muchas sean las familias que reciban su pan dulce solidario.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, queremos poner en valor la tarea solidaria de tantos años, declarando de interés municipal la 30° edición del *Pan Dulce Solidario*.

AUTORA: Concejala Natalia Almonacid (JSRN).

INICIATIVA: Valeria Inalef y Nicolás Malpede.

El proyecto original N.º 225/24 fue aprobado en sesión del día 26 de noviembre de 2024, según consta en el Acta N.º 1196/24, correspondiente a la sesión convocada el 21 de noviembre de 2024. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal a la 30° edición del *Pan dulce Solidario*, organizada por el Sr. Nicolás Martínez.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.